



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca correspondiente al III Trimestre de la vigencia 2021.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun



1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al tercer trimestre de 2021, relacionado con el comportamiento de los gastos correspondientes a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe, se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el tercer trimestre de 2020, por los mismos conceptos.

Por otra parte, es importante precisar que en este tercer trimestre se ha mantenido la emergencia sanitaria en el país por el COVID-19 y la entidad ha venido prestando sus servicios de manera continua, con el fin de ofrecer sus servicios en la en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión.

Esta estrategia ha generado una gestión administrativa continua, que ha tenido medidas de bioseguridad para todos los empleados y contratistas, así como de medidas de funcionamiento que fueron inmediatas y muy acorde a las necesidades de los servicios ofrecidos; por lo tanto, se disminuyeron la mayoría de gastos y se mantuvieron otros como apoyo a la gestión administrativa que se analizarán a continuación.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de las vigencias 2020 y 2021.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de

Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el III trimestre de 2021, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el III trimestre del año 2020 frente al III trimestre del año 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del III trimestre de 2020 con el III trimestre de 2021, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al III trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el III trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

PLANTA DE PERSONAL					
Cargos	Número total de cargos 2020	Cargos provistos julio - septiembre 2020	Número total de cargos 2021	Cargos provistos julio - septiembre 2021	% Variación
Directivo	3	3	4	4	33.33%
Asesor	1	1	1	1	0%
Técnico	1	1	1	1	0%
Profesional	7	6	7	7	0%
Asistencial	1	1	1	1	0%
TOTAL PERSONAL DE PLANTA	13	12	14	14	7.69%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo a la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, la variación de personal se da, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el III trimestre de 2020 se contaba con 13 cargos se suprimió 1 cargo y en el III trimestre de 2021 con 14 cargos, el incremento obedece a la creación de la oficina de control interno dados los múltiples hallazgos en los informes de auditoría de la Contraloría de Cundinamarca y la necesidad de contar en la entidad con una oficina asesora jurídica por lo que se crearon los cargos de un jefe de oficina, representando un incremento de 1 cargo, que representan un 7.69% referente al año anterior.

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2020 - JULIO-SEPTIEMBRE	2021 - JULIO-SEPTIEMBRE	ABSOLUTA	%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	9.193.600,00	12.796.400,00	3.602.800	39,19%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	27.578.000,00	38.210.100,00	10.632.100	38,55%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.530.100,00	16.145.500,00	6.615.400	69,42%
APORTES AL ICBF	3.364.200,00	5.717.000,00	2.352.800	69,94%
APORTES AL SENA	2.242.500,00	3.811.500,00	1.569.000	69,97%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.175.400,00	1.636.500,00	461.100	39,23%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	301.212,00	43.868,00	-	-85,44%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	-	329.124,00	329.124	100,00%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	3.740.837,00	3.740.837	100,00%
PRIMA DE SERVICIO	23.515.442,00	1.159.835,00	-	-95,07%
PRIMA DE VACACIONES	2.353.220,00	342.720,00	-	-85,44%
SUELDO BÁSICO	229.481.427,00	306.972.090,00	77.490.663	33,77%
VACACIONES	-	518.170,00	518.170	100,00%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	-	-	-	0,00%
TOTAL	308.735.101,00	391.423.644,00	82.688.543	26,78%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- **GASTOS DE PERSONAL**

Dentro de los gastos de personal resaltamos los pagos de los sueldos y salarios para el III trimestre de 2020 de **\$308.735.101,00** y para el III trimestre de 2021 de **\$ 391.423.644,00** la diferencia es de **\$82.688.543**, representando un aumento del 26,78% en el gasto de personal, dado por el proceso de creación del cargo de control interno en la planta de

personal, el nombramiento del en el cargo de tesorero para la vigencia 2021, el pago del retroactivo por incremento salarial para la vigencia 2021, y el pago de la prima se servicios que fue cancelada en el mes de julio de 2021.

- **HORAS EXTRAS**

HORAS EXTRAS				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	-	3.740.837,00	3.740.837,00	100,00%

Dentro de los gastos resaltamos los pagos de horas extras para el III trimestre de 2020, no se realizó pago por este concepto y para el III trimestre de 2021 de \$ 3.740.837,00, la diferencia es de \$3.740.837,00, representando un aumento del 100% en el gasto de horas extras, dado por que en el mismo periodo del año 2020 por las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19, no se generó gasto por este concepto.

- **VACACIONES**

VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
VACACIONES	-	518.170,00	518.170,00	100,00%

Es de resaltar que la Subgerencia administrativa y financiera, ha llevado a cabo acciones muy importantes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores, dando prioridad a los casos donde había más de dos (2) periodos acumulados, permitiendo el disfrute de las mismas completamente y evitando pagos de vacaciones en dinero.

Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

Durante el periodo evaluado se **identifica que cuatro (4) funcionarios registran dos (2) periodos de vacaciones causados y cinco (5) funcionarios registran un (1) periodo causado.**

El gasto de las vacaciones durante el III trimestre de 2020 fue de \$ 0 y durante el III trimestre de 2021 de \$518.170,00, presentando un incremento del 100%, por el pago del retroactivo durante el tercer trimestre de 2021.

- PRIMA DE VACACIONES**

PRIMA DE VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	2.353.220	342.720	2.010.500	-85,44%

En el III trimestre de 2020 se presenta un pago de \$2.353.220, y el III trimestre de 2021 de \$ 342.720, presentando una disminución del -85.44%, teniendo en cuenta que las solicitudes en este periodo del año son bajas y el único pago fue el pago del retroactivo.

- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	350.000	18.280.881	17.930.881	5123,11%

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratista o funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (según resolución del 5 de marzo de 2020). para el III trimestre de 2020 el gasto fue de \$350.000, en transportes pagados por caja menor y para el III trimestre de 2021 de \$18.280.881, presentando un incremento de \$17.930.881, igualmente se observa un aumento del 5123,11%, entre los periodos, representados en 38 comisiones aprobadas para el tercer trimestre de la vigencia 2021.

- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio de encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad.

- **INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

INMUEBLES Y MANTENIMIENTO				
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	44.043.650	101.389.719	57.346.069	130,20%

En el III trimestre de 2020 se presenta pagos por concepto de canon de arrendamiento de \$44.043.650 y el III trimestre de 2021 de \$ 101.389.719, presentando un incremento del 130,20%, \$57.346.069, durante el tercer trimestre de 2021, esta diferencia obedece a que en la vigencia 2020 se realizó un acuerdo con el contratista con el objeto de disminuir el valor del canon de arrendamiento en razón a las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19, lo cual significo una disminución por valor de \$12.000.000 de pesos mensuales, canon de arrendamiento que en la vigencia 2021 se normalizo.

6. Gastos generales

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al III trimestre de la vigencia 2020 y 2021.

DETALLE	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	19.666.959	31.503.562,01	11.836.603	60,19%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	366.500	342.000,00	24.500	-6,68%
ENERGIA	3.543.010	4.863.360,00	1.320.350	37,27%

HOSTING Y PAGINA WEB	9.017.820	2.496.664,00	6.521.156	-72,31%
LICENCIAS	-	18.641.048,01	18.641.048	100,00%
SERVICIOS EN LA NUBE	986.746	1.774.272,00	787.526	79,81%
TELEFONIA FIJA	2.973.921	3.386.218,00	412.297	13,86%
TOTAL	19.666.959	31.503.562,01	11.836.603	60,19%

Se evidencia el pago de licencias por valor de \$18.641.048, correspondiente a antivirus y firewire y soporte de Oracle, valor que no se canceló en el mismo periodo de la vigencia 2020 comparado.

Se evidencia disminución del valor del pago de hosting y pagina web, para el tercer trimestre de la vigencia 2021, en -\$6.521.156, en razón a que se realizó proceso de contratación de este servicio por convocatoria pública en la cual se eligió el proponente que presentó la propuesta más favorable para el el Fondo en precio y características técnicas exigidas.

6.1. Gastos de servicios públicos

Acueducto y Alcantarillado

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
GASTOS GENERALES	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	366.500	342.000	- 24.500	-6,68%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el III trimestre de 2020, fue de \$ 366.500 y el III trimestre de 2021 de \$342.000, con una diferencia de \$ 24.500 y una disminución del -6.68%, esto se debe a que este servicio en la actualidad representa un pago menor por el metro cubico de agua consumido.

Servicio Público Energía

ENERGÍA				
GASTOS GENERALES	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%

ENERGÍA	3.543.010	4.863.360	1.320.350	37,27%
---------	-----------	-----------	-----------	--------

El servicio de Energía durante el III trimestre de 2020, fue de \$ 3.543.010 y el III trimestre de 2021 de \$4.863.360 teniendo una diferencia de \$1.618.160, lo cual representa un incremento del 48.14%, se debe tener en cuenta que la empresa, continuó operando de manera continua durante los periodos de aislamiento, pero con limitaciones en las cantidades de personal, para la vigencia 2021 se incrementó el número de puestos de trabajo en uso teniendo en cuenta la cantidad de convenios suscritos.

Servicio Público Teléfono

TELEFONÍA FIJA				
GASTOS GENERALES	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
TELEFONÍA FIJA	2.973.921	3.386.218	412.297	13,86%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el III trimestre de 2020 el gasto fue de \$2.973.921 y para el III trimestre de 2021 de \$3.386.218 presentando un incremento de \$412.297 y representando en un 13.86%. Referente al pago de servicio de Internet, está incluido en esta cuenta.

Utilización equipos de telefonía celular

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que no se genera gasto por este concepto al no poseer líneas telefónicas móviles la entidad.

De acuerdo con las variaciones descritas, durante el trimestre de 2021 se registra un incremento en el consumo de servicios públicos dado la normalización en la operación del Fondo, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, lo que implicó la aplicación de medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se redujo.

6.2. Parque automotor

El parque automotor de Fondecún se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

Combustible y Lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
GASTOS GENERALES	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	512.970	825.849	312.879	60,99%

El gasto correspondiente a esta cuenta aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo el III trimestre de 2020 un gasto de \$512.970 y para el III trimestre de 2021 de \$825.849, arrojando un aumento de 60,99%, este aumento es justificado debido al aumento en el recorrido del vehículo, por la normalización en la movilidad y las comisiones en el Departamento.

Papelería

MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASTOS GENERALES	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	293.765	7.810.328	7.516.563	2558,70%

El gasto de papelería durante el III trimestre de 2020, fue de \$293.765, y en el III trimestre de 2021 fue de \$7.810.328, presentando una diferencia de \$7.516.563, este incremento radicó en que en a arriaz de las medidas de aislamiento selectivo individual con distanciamiento responsable y de emergencia económica, social y ecológica, en donde el uso de estos elementos de redujo.

En el tercer trimestre de 2021, el Fondo ha normalizado la operación de sus actividades de forma presencial.

Se evidencia que existe un contrato anual de suministro de elementos de papelería y dado a que la entidad no cuenta con espacio de almacenamiento para estos elementos, en la medida que se requieran dichos elementos se le requiere al contratista y se le cancela de acuerdo a lo suministrado en el periodo.

Servicios generales

SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS GENERALES	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	7.378.938	5.829.061	- 1.549.877	-21,00%

Se realiza comparativo de contratos de servicios generales y suministros del año 2020 y 2021, se puede apreciar que en el periodo verificado se presentó una disminución del 21% dado que en la media que se requieran suministros de aseo y cafetería el contratista los suministra y factura, la diferencia obedece a que en el III trimestre de 2021, se requirieron menos insumos de aseo y cafetería al contratista.

7. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Nº	Cantidad de Contratos por área	Cantidad entre abril - junio vigencia 2020	Cantidad entre abril - junio vigencia 2021	% Variación entre abril -Junio de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2021
1	Personal contratado Procesos Misionales	49	64	30,61%
2	Personal contratado Procesos Apoyo	26	24	-7,69%
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	1	100,00%
Total de personal Contratado		75	89	

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Nº	Cantidad personal	julio septiembre vigencia 2020	julio septiembre vigencia 2021	% Variación entre julio - septiembre de 2020 respecto al mismo periodo de la vigencia 2021

1	Personal contratado Procesos Apoyo	24	31	29,17%
2	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	1	100,00%
3	Personal contratado Procesos Misionales	38	45	18,42%
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	1	100,00%
Total de personal Contratado		62	78	25,81%

Se evidencia incremento en el número de contratos suscritos para el tercer trimestre de 2021, en un porcentaje del 25,81%. Obedeciendo a la suscripción de 16 nuevos contratos en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2020.

De acuerdo a la información detallada, informada se incrementó en 7 nuevos contratos de apoyo al área administrativa.

los contratos del área misional se incrementaron teniendo en cuenta la cantidad de gerencias (negocios suscritos) que en la actualidad se tienen suscritas.

Se contrató un apoyo para el área estratégica de la entidad de acuerdo a la necesidad.

Se celebró contrato de apoyo a la gestión de la oficina de control interno teniendo en cuenta que se creó y nombro el responsable de la oficina y se requiere apoyo a la oficina.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JULIO SEPTIEMBRE 2020	JULIO SEPTIEMBRE 2021	ABSOLUTA	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	273.512.726	645.429.986	371.917.259	135,98%

De conformidad con lo reportado por la dependencia, el III trimestre del 2021 comparado con el III trimestre del 2020, presenta un aumento del 135.98% por valor de \$ 371.917.259, aclarando que: “Es del caso precisar que en el tercer trimestre del año 2020 se suscribieron (62 contratos) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales comparados con la contratación del mismo periodo en el año 2021 (78 contratos) nos deja ver una aumento que se debe a las necesidades de las diferentes áreas de la entidad”.

8. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

La subgerente administrativa y financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el III trimestre de las vigencias 2021 y 2020.

9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente administrativa y financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2º. Modificase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)

Conclusión

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, pudo llegar a las siguientes conclusiones con la información y evidencias aportadas por la subgerente administrativa y financiera:

De acuerdo a la información reportada anteriormente es importante resaltar que, en el análisis por pagos, se ve un aumento considerable para la presente vigencia, lo anterior como consecuencia de la falta de liquidez a la que se vio expuesta la entidad durante la vigencia 2020 como efecto de la pandemia, lo que no permitió cumplir con los pagos en oportunidad a contratistas y funcionarios, adicional a lo anterior el fondo ha normalizado su operación y por consiguiente el consumo de implementos, servicios públicos y la celebración de nuevos convenios requiriendo la celebración de contratos de apoyo.

A la fecha la entidad ha logrado recuperarse logrando así realizar los pagos con eficiencia y minimizando los tiempos entre la acusación de la obligación y los desembolsos.

Teniendo en cuenta la disminución gradual en la aplicación de las medidas de aislamiento y de salubridad, emitidas por el Gobierno Nacional, se ha incrementado el uso de las instalaciones físicas del fondo debido a que gran parte del personal de la entidad labora presencialmente, se observa incremento del gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 en los siguientes conceptos: horas extras, viáticos, servicios públicos (energía, telefonía y acueducto), combustible, arrendamiento.

De otra parte, se presentaron incrementos por los conceptos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión en razón a que, durante el tercer trimestre de 2021, el personal de apoyo aumentó, teniendo en cuenta la cantidad de gerencias (negocios suscritos).

Se reitera la recomendación con el objeto de que el profesional encargado de otorgar las vacaciones las reconozca de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”. y se establezca la programación anual de vacaciones para los funcionarios.



YENNY DIANTH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno

